



Pontificia Universidad
JAVERIANA

RESOLUCIÓN N° 750

Por la cual se concede la Cruz de Oro San Francisco Javier
a la Doctora **Ana María Cabanzo Villamizar**

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que la doctora Ana María Cabanzo Villamizar inició su vinculación a la Pontificia Universidad Javeriana en el mes de septiembre de 1991, y desde entonces, hasta el 30 de junio de 2025, prestó sus servicios a la institución, destacándose por su trabajo y gran lealtad a la Universidad;
2. Que la doctora Cabanzo Villamizar cursó sus estudios de pregrado en Derecho, así como una Especialización y una Maestría en Derecho de Seguros en la Pontificia Universidad Javeriana;
3. Que a lo largo de su trayectoria académica y profesional en esta Universidad, ocupó cargos en la Facultad de Ciencias Jurídicas como Coordinadora de la Especialización de Seguros, de la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, del Departamento de Derecho Económico y del Centro de Estudios de Seguros (CEDES), y que fue docente en múltiples espacios académicos, entre ellos, la Especialización en Derechos de Seguros, la Carrera de Derecho y el Diplomado de Seguros;
4. Que se desempeñó con gran profesionalismo, criterio, calidad humana, dedicación y alto sentido ético como Asesora en la Rectoría para la gestión de Becas, donde centró sus esfuerzos en diseñar, coordinar y ejecutar estrategias para la asignación de becas, apoyos económicos y estímulos financieros para los estudiantes de la Universidad. Lo anterior, bajo principios de equidad, justicia, sostenibilidad y fortalecimiento de acceso y permanencia estudiantil;
5. Que la Distinción Universitaria **Cruz San Francisco Javier** fue creada con el fin de “exaltar y estimular a los Profesores o Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia”; y que “para las personas que hayan estado vinculadas por más de 25 años, [...] se concederá la Cruz de Oro San Francisco Javier”, según lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

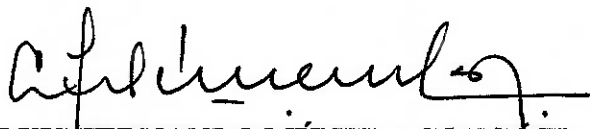
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el reconocimiento y la gratitud de la Comunidad Educativa Javeriana a la doctora Cabanzo Villamizar, por la valiosa labor que realizó a lo largo de los años que permaneció en la Universidad. Su dedicación constante, su compromiso con los valores institucionales y su calidad humana, han dejado una huella imborrable, que constituye un ejemplo digno de admiración.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Conceder la **Cruz de Oro San Francisco Javier** a la Doctora **Ana María Patricia Cabanzo Villamizar**.

ARTÍCULO TERCERO. – El Rector de la Universidad hará la imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, junto con una copia de esta Resolución, en ceremonia convocada para este fin. De igual forma, se hará la remisión de una credencial digital que le permitirá acreditar a la galardonada esta Distinción Universitaria en sus documentos.

Dado en Bogotá, D.C., el 8 de octubre de 2025.



LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.
Rector



JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General